



ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN

**Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 27º período
de sesiones, celebrado en Bali del 3 al 11 de diciembre de 2007**

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1 del programa).....	1 - 3	5
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (tema 2 del programa).....	3 - 9	5
A. Aprobación del programa	3 - 4	5
B. Organización de los trabajos del período de sesiones	5	7
C. Elección de la Mesa, a excepción del Presidente.....	6 - 8	8
D. Elección de miembros reemplazantes	9	8
III. COMUNICACIONES NACIONALES Y DATOS DE LOS INVENTARIOS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO DE LAS PARTES INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN (tema 3 del programa).....	10 - 16	8
A. Recopilación y síntesis de las cuartas comunicaciones nacionales....	10 - 14	8
B. Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2005.....	15	9
C. Informe sobre la situación del examen de las cuartas comunicaciones nacionales	16	9

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
IV. COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN (tema 4 del programa).....	17 - 36	9
A. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.....	17 - 25	9
B. Tema dejado en suspenso		11
C. Apoyo financiero y técnico	26 - 36	11
V. MECANISMO FINANCIERO DE LA CONVENCIÓN (tema 5 del programa).....	37 - 45	13
A. Cuarto examen del mecanismo financiero	37 - 41	13
B. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial	42 - 45	13
VI. ARTÍCULO 6 DE LA CONVENCIÓN (tema 6 del programa)	46 - 55	14
VII. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 4, PÁRRAFOS 8 Y 9, DE LA CONVENCIÓN (tema 7 del programa).....	56 - 73	16
A. Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10	56 - 63	16
B. Asuntos relacionados con los países menos adelantados	64 - 73	17
VIII. FOMENTO DE LA CAPACIDAD CON ARREGLO A LA CONVENCIÓN (tema 8 del programa)	74 - 88	19
A. Fomento de la capacidad en los países en desarrollo	74 - 77	19
B. Fomento de la capacidad en los países con economías en transición	78 - 88	19
IX. PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EXAMEN DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LAS PARTES INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN QUE SON TAMBIÉN PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO (tema 9 del programa).....	89 - 105	21
A. Recopilación y síntesis de la información incluida en las cuartas comunicaciones nacionales presentadas de conformidad con el artículo 7, párrafo 2, del Protocolo de Kyoto	89 - 94	21

ÍNDICE (*continuación*)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
IX. (<i>continuación</i>)		
B. Examen de los informes iniciales y de la información suplementaria incluida en las cuartas comunicaciones nacionales presentadas de conformidad con el artículo 7, párrafo 2, del Protocolo de Kyoto.....	95 - 105	22
X. FONDO DE ADAPTACIÓN (tema 10 del programa)	106 - 110	23
XI. FOMENTO DE LA CAPACIDAD CON ARREGLO AL PROTOCOLO DE KYOTO (tema 11 del programa).....	111 - 125	24
A. Fomento de la capacidad en los países en desarrollo.....	111 - 113	24
B. Fomento de la capacidad en los países con economías en transición.....	114 - 125	24
XII. CUESTIONES RELACIONADAS CON EL ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 14, DEL PROTOCOLO DE KYOTO (tema 12 del programa).....	126 - 127	26
XIII. INFORME DEL ADMINISTRADOR DEL DIARIO INTERNACIONAL DE LAS TRANSACCIONES DE CONFORMIDAD CON EL PROTOCOLO DE KYOTO (tema 13 del programa).....	128 - 139	26
XIV. ENMIENDA DEL PROTOCOLO DE KYOTO RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO (tema 14 del programa).....	140 - 141	28
XV. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS E INSTITUCIONALES (tema 15 del programa).....	142 - 153	28
A. Ejecución del presupuesto para el bienio 2006-2007	142 - 145	28
B. Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría	146 - 149	29
C. Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto.....	150 - 153	30
XVI. DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS (tema 16 del programa).....	154 - 156	30
XVII. OTROS ASUNTOS (tema 17 del programa).....	157	30

ÍNDICE (*continuación*)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
XVIII. INFORME DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 18 del programa).....	158	31
XIX. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES.....	159 - 162	31
<i>Anexo:</i> Documentos del Órgano Subsidiario de Ejecución en su 27º período de sesiones.....		32

I. Apertura del período de sesiones (Tema 1 del programa)

1. El 27º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) se celebró en el Bali International Conference Centre de Bali (Indonesia) del 3 al 11 de diciembre de 2007.
2. El Presidente del OSE, Sr. Bagher Asadi (República Islámica del Irán) declaró abierto el período de sesiones y dio la bienvenida a todas las Partes y observadores. También dio la bienvenida al Sr. József Feiler (Hungría), como Vicepresidente del OSE y a la Sra. Margaret Sangarwe (Zimbabwe) como Relatora.

II. Cuestiones de organización (Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa (Tema 2 *a*) del programa)

3. En sus sesiones primera y segunda, el 3 y el 4 de diciembre, respectivamente, el OSE examinó una nota del Secretario Ejecutivo con el programa provisional y anotaciones (FCCC/SBI/2007/16). Hicieron declaraciones representantes de 18 Partes, uno de los cuales habló en nombre del Grupo de los 77 y China, uno en nombre del Grupo de Convergencia, uno en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS), uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros¹, y uno en nombre de los países menos adelantados (PMA).
4. En la segunda sesión, el OSE aprobó el programa en su forma enmendada² con el subtema 4 *b*) en suspenso:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a*) Aprobación del programa;
 - b*) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c*) Elección de la Mesa, a excepción del Presidente;
 - d*) Elección de miembros reemplazantes.
 3. Comunicaciones nacionales y datos de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención:

¹ Posición apoyada por Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Ucrania.

² La Conferencia de las Partes remitió el tema 6 *c*) de su programa, sobre desarrollo y transferencia de tecnologías, al SBI para que examinara los aspectos de la aplicación. De conformidad con el artículo 27.7 del proyecto de reglamento que se aplica, este tema se incluyó en el programa del OSE en su 27º período de sesiones como tema 16.

C. Elección de la Mesa, a excepción del Presidente (Tema 2 *c*) del programa)

6. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y quinta, el 4 y el 11 de diciembre, respectivamente. En la segunda sesión, el Presidente recordó el artículo 27 del proyecto de reglamento que se aplica, según el cual el OSE debe elegir a su Presidente y Relator.

Esa elección tuvo lugar por última vez en el 25° período de sesiones. El Presidente informó al OSE de que estaba celebrando consultas sobre las candidaturas y que mantendría informados a los delegados sobre los progresos que se hicieran al respecto. Se invitó a las Partes a que, al celebrar esas consultas, tuvieran presente la decisión 36/CP.7 y consideraran activamente la posibilidad de proponer a mujeres como candidatas a los puestos electivos del OSE.

7. En la quinta sesión, el Presidente informó al OSE de que los grupos regionales habían llegado a un acuerdo sobre el cargo de Vicepresidente y habían propuesto a un candidato. El OSE eligió a la Sra. Nataliya Stranadko (Ucrania) como Vicepresidenta. El Presidente informó al OSE de que la Vicepresidenta ocuparía su cargo por un período inicial de un año, que podría renovarse un año más, y señaló que la Vicepresidenta desempeñaría su función durante los períodos 28° y 29°, o hasta que se eligiera a su sucesor. El Secretario Ejecutivo expresó su agradecimiento a la mesa del OSE por su labor.

8. La candidatura al puesto de Relator todavía no se había concretado al término del 27° período de sesiones. El candidato designado se elegirá en las sesiones de apertura del 28° período de sesiones del OSE.

D. Elección de miembros reemplazantes (Tema 2 *d*) del programa)

9. La Vicepresidenta elegida representaba a una Parte en la Convención y en su Protocolo de Kyoto. Por consiguiente, no era necesario elegir a un sustituto.

III. Comunicaciones nacionales y datos de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Tema 3 del programa)

A. Recopilación y síntesis de las cuartas comunicaciones nacionales (Tema 3 *a*) del programa)

1. Deliberaciones

10. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y quinta, el 4 y el 11 de diciembre, respectivamente. Para ello dispuso de los documentos FCCC/SBI/2007/INF.6 y Add.1 y 2.

11. En su tercera sesión, el OSE acordó examinar este subtema en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Sushma Gera (Canadá) y el Sr. Hongwei Yang (China). En la quinta sesión, la Sra. Gera informó sobre las consultas celebradas en el grupo de contacto.

12. En su quinta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones³ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

13. El OSE tomó nota de la compilación y síntesis de las cuartas comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I)⁴.

14. El OSE convino en recomendar un proyecto de decisión⁵ sobre esta cuestión para su aprobación por la Conferencia de las Partes (CP) en su 13º período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/SBI/2007/L.26/Add.1).

B. Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2005 (Tema 3 *b*) del programa)

15. El OSE examinó este subtema en su tercera sesión, el 4 de diciembre. El OSE dispuso y tomó nota del documento FCCC/SBI/2007/30.

C. Informe sobre la situación del examen de las cuartas comunicaciones nacionales (Tema 3 *c*) del programa)

16. El OSE examinó este subtema en su tercera sesión, el 4 de diciembre. El OSE dispuso y tomó nota del documento FCCC/SBI/2007/INF.8.

IV. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Tema 4 del programa)

A. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Tema 4 *a*) del programa)

1. Deliberaciones

17. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y quinta, el 4 y el 11 de diciembre, respectivamente. Para ello dispuso de los documentos FCCC/SBI/2007/10/Add.1, FCCC/SBI/2007/20, FCCC/SBI/2007/27, FCCC/SBI/2007/28 y FCCC/SBI/2007/MISC.7 y Add.1 y 2. Hicieron declaraciones representantes de 16 Partes, uno de los cuales habló en nombre del Grupo de los 77 y China, uno en nombre del Grupo Africano, uno en nombre de la AOSIS y uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros⁶.

³ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2007/L.26.

⁴ FCCC/SBI/2007/INF.6 y Add.1 y 2.

⁵ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2007/6/Add.1, decisión 10/CP.13.

⁶ Posición apoyada por Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Ucrania.

18. En su tercera sesión, tras examinar el subtema 4 c), el OSE convino en examinar ambos subtemas en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Kristin Tilley (Australia) y el Sr. Arthur Rolle (Bahamas). En la quinta sesión, el Sr. Rolle informó sobre las consultas celebradas en el grupo de contacto.

19. En la tercera sesión, el Presidente invitó a la Sra. Lilian Portillo (Paraguay), Presidenta del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE), a informar sobre las actividades del Grupo. El Presidente invitó también al representante del Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales, del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) a informar sobre las actividades del Programa de apoyo.

20. Se recibió una comunicación de los Estados Unidos de América, que se publicó como documento FCCC/SBI/2007/CRP.2.

21. En su quinta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁷ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

22. El OSE tomó nota del informe oral del Presidente del GCE sobre el resultado de la novena reunión del Grupo, celebrada en El Cairo (Egipto) del 24 al 25 de septiembre de 2007, y expresó su satisfacción por el informe provisional sobre la labor del GCE preparado por la secretaría⁸.

23. El OSE también tomó nota de los resultados del taller sobre el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I) a preparar las comunicaciones nacionales, y sobre las cuestiones transversales celebrado El Cairo (Egipto) del 20 al 22 de septiembre de 2007, y expresó su agradecimiento al Gobierno de Egipto por acoger el taller y la novena reunión del GCE. El OSE también expresó su agradecimiento a los Gobiernos del Canadá, Noruega, Suecia y los Estados Unidos de América por sus contribuciones financieras al taller.

24. El OSE expresó su satisfacción por los informes del GCE sobre los resultados de su examen de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I⁹ y la integración en las comunicaciones nacionales segunda y posteriores¹⁰ de la información que figuraba en los programas nacionales de adaptación (PNA).

25. El OSE no pudo llegar a conclusión alguna sobre el mandato y las atribuciones revisadas del GCE de conformidad con la decisión 3/CP.8, y convino en proseguir sus deliberaciones sobre esta cuestión en su 28º período de sesiones con miras a recomendar una decisión para su adopción por la CP en su 14º período de sesiones.

⁷ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2007/L.33.

⁸ FCCC/SBI/2007/28.

⁹ FCCC/SBI/2007/20.

¹⁰ FCCC/SBI/2007/27.

B. Tema dejado en suspenso
(Tema 4 *b*) del programa en suspenso)

C. Apoyo financiero y técnico
(Tema 4 *c*) del programa)

1. Deliberaciones

26. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y quinta, el 4 y el 11 de diciembre, respectivamente (véase el párrafo 18). Para ello dispuso de los documentos FCCC/SBI/2007/INF.9 y FCCC/SBI/2007/MISC.13 y Add.1. Hicieron declaraciones los representantes de cuatro Partes, uno de los cuales habló en nombre del Grupo de los 77 y China, uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros¹¹, y uno en nombre de la AOSIS.

27. En la tercera sesión, el Presidente invitó al representante de la secretaría del FMAM a hacer uso de la palabra.

28. Se recibió una comunicación del Grupo de los 77 y China, que puede encontrarse en el documento FCCC/SBI/2007/CRP.1.

29. En su quinta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones¹² propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

30. El OSE tomó nota de la información facilitada por la secretaría del FMAM sobre el apoyo financiero suministrado para la preparación de las comunicaciones nacionales iniciales y subsiguientes de las Partes no incluidas en el anexo I¹³.

31. El OSE invitó al FMAM a seguir facilitando información sobre sus actividades relacionadas con la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I, así como información sobre las fechas de aprobación de la financiación y el desembolso de fondos, para que el OSE la examinara en su 28º período de sesiones.

32. El OSE instó a las Partes no incluidas en el anexo I que aún no hubieran presentado sus comunicaciones nacionales iniciales a que lo hicieran lo antes posible. Las Partes que son países menos adelantados pueden presentar sus comunicaciones nacionales iniciales a su entera discreción.

33. El OSE tomó nota de la información facilitada por el FMAM que figura en su informe a la CP en su 13º período de sesiones¹⁴, en particular la que figura en el anexo 6 del informe.

¹¹ Posición apoyada por Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Ucrania.

¹² Aprobadas como documento FCCC/SBI/2007/L.32.

¹³ FCCC/SBI/2007/INF.9.

¹⁴ FCCC/CP/2007/3 y Corr.1.

34. El OSE reiteró que las Partes no incluidas en el anexo I podían pedir asistencia al FMAM para formular y elaborar las propuestas de proyectos señaladas en sus comunicaciones nacionales¹⁵, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 12 de la Convención.

35. El OSE recomendó además que la CP, en su 13º período de sesiones, pidiera al FMAM lo siguiente:

- a) Continuar garantizando que se suministren los recursos financieros necesarios para sufragar la totalidad de los gastos convenidos que efectúen las Partes que son países en desarrollo al cumplir las obligaciones que les impone el párrafo 1 del artículo 12 de la Convención;
- b) Tener en cuenta la petición que figura en el párrafo 35 a) 6 *supra* en su examen de mitad de período previsto para 2008;
- c) Cooperar con sus organismos de ejecución para continuar simplificando sus procedimientos y aumentar la eficacia y eficiencia del proceso mediante el cual las Partes no incluidas en el anexo I reciben financiación para cumplir las obligaciones que les impone el párrafo 1 del artículo 12 de la Convención, con el fin de garantizar el desembolso oportuno de fondos para sufragar la totalidad de los gastos convenidos que efectúen las Partes que son países en desarrollo al cumplir esas obligaciones;
- d) Mejorar, según proceda, los procedimientos operacionales para garantizar el desembolso oportuno de los fondos para sufragar la totalidad de los gastos convenidos que efectúen las Partes no incluidas en el anexo I que estén preparando sus terceras y, cuanto proceda, cuartas comunicaciones nacionales, a la luz del párrafo 35 a) a c) *supra*;
- e) Ayudar, según proceda, a las Partes no incluidas en el anexo I a formular y elaborar las propuestas de proyectos señaladas en sus comunicaciones nacionales de conformidad con el párrafo 4 del artículo 12 de la Convención y el párrafo 2 de la decisión 5/CP.11;
- f) Garantizar, junto con sus organismos de ejecución, que el análisis de las propuestas de proyectos para la financiación de las segundas comunicaciones nacionales y de las subsiguientes sea compatible con las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención¹⁶.

36. El OSE recomendó además que la CP, en su 13º período de sesiones, invitara al FMAM a:

- a) Seguir proporcionando información sobre la financiación de los proyectos señalados en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I¹⁷ de

¹⁵ Decisión 5/CP.11, párr. 2.

¹⁶ Las directrices actuales figuran en la decisión 17/CP.8.

¹⁷ Decisión 5/CP.11, párr. 2.

conformidad con el párrafo 4 del artículo 12 de la Convención y que posteriormente se hayan presentado y aprobado;

- b) Examinar las opiniones de las Partes y cualquier preocupación expresada por éstas sobre sus actuales experiencias con el FMAM y sus organismos de ejecución en relación con el suministro de apoyo financiero para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I, que figuran en los documentos FCCC/SBI/2007/MISC.13 y Add.1.

V. Mecanismo financiero de la Convención

(Tema 5 del programa)

A. Cuarto examen del mecanismo financiero

(Tema 5 *a*) del programa)

1. Deliberaciones

37. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y quinta, el 4 y el 11 de diciembre, respectivamente. Para ello dispuso de los documentos FCCC/SBI/2007/21 y FCCC/TP/2007/4 y Corr.1. Hicieron declaraciones los representantes de nueve Partes, uno de los cuales habló en nombre del Grupo de los 77 y China, y uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros¹⁸.

38. En su tercera sesión, tras examinar el subtema 5 *b*), el OSE acordó examinar ambos subtemas en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Tina Guthrie (Canadá) y el Sr. Bubu Jallow (Gambia). En la quinta sesión, la Sra. Guthrie informó sobre las consultas celebradas en el grupo de contacto.

39. En su quinta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones¹⁹ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

40. El OSE decidió recomendar un proyecto de decisión²⁰ sobre el cuarto examen del mecanismo financiero para su aprobación por la CP en su 13º período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/SBI/2007/L.34/Add.1).

41. El OSE convino en seguir deliberando sobre el cuarto examen del mecanismo financiero en su 28º período de sesiones

B. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial

(Tema 5 *b*) del programa)

1. Deliberaciones

42. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y quinta, el 4 y el 11 de diciembre, respectivamente (véase el párrafo 38). Para ello dispuso de los documentos FCCC/CP/2007/3 y Corr.1, y

¹⁸ Posición apoyada por Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Ucrania.

¹⁹ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2007/L.34.

²⁰ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2007/6/Add.1, decisión 6/CP.13.

FCCC/SBI/2007/MISC.11 y Add.1. Hicieron declaraciones representantes de 13 Partes, uno de los cuales habló en nombre del Grupo de los 77 y China, y uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros²¹.

43. En la tercera sesión, el Presidente invitó a la Sra. Monique Barbut, Funcionaria Ejecutiva Principal y Presidenta de la secretaría del FMAM a hacer uso de la palabra.

44. En su quinta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones²² propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

45. El OSE decidió recomendar un proyecto de decisión²³ para su aprobación por la CP en su 13º período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/SBI/2007/L.35).

VI. Artículo 6 de la Convención

(Tema 6 del programa)

1. Deliberaciones

46. El OSE examinó este tema en sus sesiones tercera y quinta, el 4 y el 11 de diciembre, respectivamente. Para ello dispuso de los documentos FCCC/SBI/2007/17, FCCC/SBI/2007/22, FCCC/SBI/2007/26, FCCC/SBI/2007/29, FCCC/SBI/2007/MISC.10 y FCCC/SBI/2007/MISC.12. Hicieron declaraciones representantes de 13 Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros²⁴, y uno en nombre de la AOSIS.

47. En su tercera sesión, el OSE acordó examinar este tema en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Qingchen Chao (China) y la Sra. Marie Jaudet (Francia). En la quinta sesión, los copresidentes informaron sobre las consultas celebradas en el grupo de contacto.

48. En la tercera sesión, el Presidente invitó al representante del PNUMA a hacer uso de la palabra. En la quinta sesión, el Presidente invitó al representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia a hacer uso de la palabra.

49. En su quinta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones²⁵ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

50. El OSE tomó nota de la información que figuraba en los documentos FCCC/SBI/2007/17, FCCC/SBI/2007/22, FCCC/SBI/2007/29 y FCCC/SBI/2007/MISC.10, preparados para apoyar el examen del programa de trabajo de Nueva Delhi para la aplicación del artículo 6 de la Convención, cuyo mandato terminaba a finales de 2007, y la elaboración de un programa de

²¹ Posición apoyada por Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Ucrania.

²² Aprobadas como documento FCCC/SBI/2007/L.35.

²³ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2007/6/Add.1, decisión 7/CP.13.

²⁴ Posición apoyada por Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Ucrania.

²⁵ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2007/L.29.

trabajo que sucediera al programa de trabajo de Nueva Delhi. El OSE también acogió con satisfacción los documentos FCCC/SBI/2007/26 y FCCC/SBI/2007/MISC.12, preparados para apoyar la evaluación del prototipo de red de intercambio de información (CC:iNet).

51. El OSE tomó nota con agradecimiento de los avances hechos por las Partes en la planificación y aplicación de las actividades relativas al artículo 6 de conformidad con el programa de trabajo de Nueva Delhi, y señaló que:

- a) El Programa de trabajo quinquenal de Nueva Delhi había demostrado ser un buen marco para la adopción de medidas;
- b) Los talleres regionales sobre el artículo 6 habían ayudado a promover el programa de trabajo de Nueva Delhi pues habían hecho útiles aportaciones a la labor sobre el artículo 6 a nivel de los países y habían seleccionado posibles medidas complementarias en los planos nacional, subregional y regional;
- c) La CC:iNet era un importante instrumento para promover la aplicación del artículo 6, que debería seguir desarrollándose y promoviéndose para aumentar su validez y utilidad, con sujeción a los recursos disponibles.

52. El OSE señaló que la aplicación del artículo 6 era un proceso a largo plazo que apoyaba las medidas de mitigación y las estrategias y soluciones para la adaptación. Se necesitaba disponer de un marco de apoyo a su aplicación futura para mantener y promover las actividades nacionales y regionales.

53. El OSE observó que en el examen de la aplicación del programa de trabajo de Nueva Delhi que figuraba en el documento FCCC/SBI/2007/22 se indicaba que "la falta de recursos financieros y técnicos constituía el principal impedimento para que las Partes no incluidas en el anexo I llevaran debidamente a cabo actividades relacionadas con el artículo 6"²⁶. Esto se aplicaba particularmente a los PMA y a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Al mismo tiempo el OSE observó que la financiación podía asegurarse mediante la integración de los componentes de educación y divulgación en los distintos proyectos financiados por el FMAM.

54. El OSE expresó su reconocimiento por la labor del PNUMA en apoyo de la aplicación de las actividades del artículo 6 en las Partes no incluidas en el anexo I, en los PMA y en los pequeños Estados insulares en desarrollo, y alentó al PNUMA y a otros organismos de las Naciones Unidas a proseguir esa labor. El OSE señaló que seguía siendo necesario mantener el apoyo del FMAM y otros donantes bilaterales y multilaterales a las actividades del artículo 6.

55. El OSE decidió recomendar un proyecto de decisión²⁷ a la Conferencia de las Partes en su 13º período de sesiones (el texto de la decisión figura en FCCC/SBI/2007/L.29/Add.1).

²⁶ El texto que figura entre comillas es una adaptación del párrafo 76 b) del documento FCCC/SBI/2007/22.

²⁷ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2007/6/Add.1, decisión 9/CP.13.

VII. Aplicación del artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención (Tema 7 del programa)

A. Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10 (Tema 7 *a*) del programa)

1. Deliberaciones

56. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y quinta, el 4 y el 11 de diciembre, respectivamente. Para ello dispuso de los documentos FCCC/SBI/2007/2, FCCC/SBI/2007/11, FCCC/SBI/2007/13, FCCC/SBI/2007/14, FCCC/SBI/2007/23, FCCC/SBI/2007/24, FCCC/SBI/2006/13, FCCC/SBI/2006/18 y FCCC/SBI/2006/19. Hicieron declaraciones los representantes de cinco Partes, uno de los cuales habló en nombre de la AOSIS, uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros²⁸, y uno en nombre del Grupo de los 77 y China.

57. En su tercera sesión, el OSE acordó examinar este subtema en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Shayleen Thompson (Australia) y el Sr. Philip Gwage (Uganda). En la quinta sesión, la Sra. Thompson informó sobre las consultas celebradas en el grupo de contacto.

58. En su quinta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones²⁹ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

59. El OSE trató el tema de los avances realizados en la aplicación de la decisión 1/CP.10, teniendo en cuenta los resultados de los talleres regionales y la reunión de expertos sobre los efectos adversos del cambio del clima³⁰ y las reuniones de expertos antes del período de sesiones sobre el impacto de la aplicación de las medidas de respuesta³¹ y los posibles elementos para la adopción de nuevas medidas, incluidos los que figuran en el anexo III del documento FCCC/SBI/2007/15 y forman parte de las esferas siguientes:

- a) Con respecto a los efectos adversos del cambio climático:
 - i) Recursos financieros;
 - ii) Evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación;
 - iii) Planificación y aplicación de las medidas de adaptación;
 - iv) Gestión y reducción del riesgo;
 - v) Colaboración regional y cuestiones transversales;

²⁸ Posición apoyada por Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Ucrania.

²⁹ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2007/L.31.

³⁰ FCCC/SBI/2006/19, FCCC/SBI/2007/2, FCCC/SBI/2007/11, FCCC/SBI/2007/13 y FCCC/SBI/2007/14.

³¹ FCCC/SBI/2006/13 y FCCC/SBI/2006/18.

- vi) Fomento de la capacidad, educación, capacitación y sensibilización del público;
 - vii) Datos, observación sistemática y vigilancia.
- b) Con respecto al impacto de la aplicación de las medidas de respuesta:
- i) Gestión del riesgo financiero;
 - ii) Modelización;
 - iii) Diversificación económica.

60. El OSE pidió a su Presidencia que, de disponer de los recursos necesarios, organizara una reunión oficiosa antes de su 28º período de sesiones, con los representantes de las Partes interesadas a fin de considerar otras medidas, sobre la base de la información que figura en el párrafo 59, comprendidos el apartado a) relativo a los efectos adversos del cambio del clima, y el apartado b) relativo al impacto de la aplicación de las medidas de respuesta.

61. El OSE recordó el párrafo 22 de la decisión 1/CP.10 e invitó a las Partes a presentar a la secretaría, a más tardar el 21 de marzo de 2008, sus opiniones sobre la situación de aplicación a la que se refiere dicho párrafo.

62. El OSE pidió a la secretaría que compilara las comunicaciones a las que se alude en el párrafo 61 en un documento de la serie MISC para examinarlas en su 28º período de sesiones, a fin de contribuir al examen de las directrices para la evaluación mencionada en el párrafo 22 de la decisión 1/CP.10.

63. El OSE acordó que seguiría deliberando sobre esta cuestión en su 28º período de sesiones, con miras a: 1) examinar las nuevas medidas que podría tener que adoptar la Conferencia de las Partes en su 14º período de sesiones para llevar adelante la aplicación de la decisión 1/CP.10, teniendo en cuenta las deliberaciones de la reunión mencionada en el párrafo 60 y la información que figura en el párrafo 59 *supra*; y 2) empezar a examinar las directrices para la evaluación mencionada en el párrafo 22 de la decisión 1/CP.10.

B. Asuntos relacionados con los países menos adelantados (Tema 7 *b*) del programa)

1. Deliberaciones

64. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y quinta, el 4 y el 11 de diciembre, respectivamente. Para ello dispuso de los documentos FCCC/SBI/2007/31 y FCCC/SBI/2007/32. Hicieron declaraciones representantes de 13 Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros³².

³² Posición apoyada por Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Ucrania.

65. En su tercera sesión, el OSE acordó examinar este subtema en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Michelle Campbell (Canadá) y el Sr. Amjad Abdulla (Maldivas). En la quinta sesión, el Sr. Abdulla informó sobre las consultas celebradas en el grupo de contacto.

66. En las sesiones tercera y quinta, el Presidente invitó al Sr. Jallow, Presidente del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA), a hacer uso de la palabra. En la tercera sesión el Presidente invitó también al representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a hacer uso de la palabra.

67. En su quinta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones³³ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

68. El OSE acogió con satisfacción el informe sobre la marcha de los trabajos presentado por el Presidente del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA) y el informe sobre la 12ª reunión del Grupo, celebrada en Bangkok (Tailandia) del 6 al 8 de septiembre de 2007³⁴. El OSE también acogió complacido el informe acerca de la reunión de evaluación del GEPMA sobre los avances realizados por las Partes en la preparación y aplicación de los programas nacionales de adaptación (PNA)³⁵, que había tenido lugar en Bangkok del 3 al 5 de septiembre de 2007.

69. El OSE acogió con satisfacción a los 26 PNA que se habían presentado a la secretaría al 4 de diciembre de 2007, y encargó a las Partes que todavía no habían presentado sus PNA a que lo hicieran sin demora.

70. El OSE tomó nota de los avances realizados por el GEPMA a fin de ultimar su programa de trabajo para 2006-2007, incluida la información sobre los resultados previstos de las actividades relacionadas con la ejecución del programa de trabajo, que se exponen en el documento FCCC/SBI/2007/31.

71. El OSE expresó su gratitud a los Gobiernos de Austria, Bélgica, el Canadá, Irlanda, Nueva Zelanda y Noruega por haber aportado recursos financieros para apoyar la labor del GEPMA.

72. El OSE alentó a las Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que siguieran respaldando la labor del GEPMA y proporcionando recursos en apoyo de su programa de trabajo, en cumplimiento del mandato del Grupo enunciado en la decisión 29/CP.7.

73. El OSE decidió recomendar un proyecto de decisión³⁶ sobre este asunto para su adopción por la Conferencia de las Partes en su 13º período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/SBI/2007/L.24/Add.1).

³³ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2007/L.24.

³⁴ FCCC/SBI/2007/31.

³⁵ FCCC/SBI/2007/32.

³⁶ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2007/6/Add.1, decisión 8/CP.13.

VIII. Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención (Tema 8 del programa)

A. Fomento de la capacidad en los países en desarrollo (Tema 8 *a*) del programa)

1. Deliberaciones

74. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y quinta, el 4 y el 11 de diciembre, respectivamente. Para ello dispuso de los documentos FCCC/CP/2007/3 y Corr.1, FCCC/SBI/2007/25, FCCC/SBI/2007/33 y FCCC/SBI/2007/MISC.8 y Add.1. Hicieron declaraciones representantes de 14 Partes, uno de los cuales habló en nombre del Grupo de los 77 y China, uno en nombre de la AOSIS y uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros³⁷.

75. En su tercera sesión, el OSE acordó examinar este subtema en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Crispin D'Auvergne (Santa Lucía) y el Sr. Helmut Hojesky (Austria). En la quinta sesión, el Sr. D'Auvergne informó sobre las consultas celebradas en el grupo de contacto.

76. Se recibió una comunicación del Grupo de los 77 y China, que se publicó como documento FCCC/SBI/2007/CRP.3.

77. En vista de que las Partes no llegaron a un acuerdo sobre la forma de abordar el examen de esta cuestión, y de conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento que se aplica, el OSE convino en aplazar el examen del tema hasta 28º período de sesiones³⁸.

B. Fomento de la capacidad en los países con economías en transición (Tema 8 *b*) del programa)

1. Deliberaciones

78. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y quinta, el 4 y el 11 de diciembre, respectivamente. Para ello dispuso de los documentos FCCC/CP/2007/3 y Corr.1, FCCC/SBI/2007/18 y FCCC/SBI/2007/MISC.9. Hicieron declaraciones los representantes de cuatro Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros³⁹.

79. En su tercera sesión, el OSE acordó examinar este subtema en consultas officiosas dirigidas por el Sr. Vlad Trusca (Rumania) y el Sr. Hojesky. En la quinta sesión, el Sr. Trusca informó sobre esas consultas.

80. En su quinta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁴⁰ propuestas por el Presidente.

³⁷ Posición apoyada por Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Ucrania.

³⁸ Posteriormente el Presidente de la CP celebró consultas que resultaron en la aprobación de las conclusiones del capítulo VI D del documento FCCC/CP/2007/6.

³⁹ Posición apoyada por Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Ucrania.

⁴⁰ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2007/L.27.

2. Conclusiones

81. El OSE reiteró la importancia del fomento de la capacidad para los países con economías en transición como elemento decisivo en la aplicación de la Convención.

82. El OSE acogió con satisfacción y examinó el informe⁴¹ de la secretaría sobre la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países con economías en transición y la información suministrada por las Partes y las organizaciones intergubernamentales⁴².

83. El OSE acogió también con satisfacción los importantes avances hechos en el fomento de la capacidad por las Partes y por diversas organizaciones de los países con economías en transición.

84. El OSE observó que el ámbito de las necesidades enumeradas en el marco para el fomento de la capacidad en los países con economías en transición⁴³ seguía siendo válido, y que la necesidad de mejorar las actividades de presentación de informes y las metodologías para estimar los efectos de las políticas y medidas revestía particular interés para esos países. Además, observó que el aumento de la capacidad de los negociadores sobre el cambio climático y de los esfuerzos por seguir mejorando la capacidad de otros agentes clave en los países (como los responsables de las decisiones y los funcionarios gubernamentales, la comunidad científica, los medios de comunicación y los educadores) podía servir para reforzar aún más la capacidad de esos países.

85. El OSE señaló también que los países con economías en transición aún requerían apoyo, y alentó a las entidades que estuvieran en condiciones de hacerlo a que siguieran respaldando las actividades de fomento de la capacidad en esos países, de conformidad con la decisión 3/CP.7, y continuaran mejorando la disponibilidad de información sobre las oportunidades de apoyo financiero y técnico para el fomento de la capacidad. Esas entidades serían el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, las Partes, en particular las incluidas en el anexo II de la Convención (Partes del anexo II), y los organismos multilaterales y bilaterales y otras organizaciones internacionales.

86. El OSE decidió examinar el estado de la aplicación de la decisión 3/CP.7 en su 36º período de sesiones, utilizando la información mencionada en el párrafo 82 *supra*, la proporcionada por las Partes con economías en transición y por las Partes del anexo II en sus comunicaciones nacionales, y la que suministran el FMAM y sus organismos de realización, así como los organismos multilaterales y bilaterales y otras organizaciones internacionales.

87. El OSE invitó a las Partes y a las organizaciones pertinentes mencionadas en el párrafo 86 a que, a más tardar en febrero de 2012, presentaran a la secretaría información sobre la forma en que habían llevado a la práctica las actividades de fomento de la capacidad en los países con economías en transición, a fin de examinarla en su 36º período de sesiones.

⁴¹ FCCC/SBI/2007/18.

⁴² FCCC/SBI/2007/MISC.9 y FCCC/CP/2007/3 y Corr.1.

⁴³ Decisión 3/CP.7, anexo.

88. El OSE pidió a la secretaría que preparara un informe de recopilación y síntesis de la información proporcionada por las Partes y las organizaciones pertinentes a que se hace referencia en el párrafo 87 y que le presentara ese informe para examinarlo en su 36º período de sesiones.

**IX. Presentación de informes y examen de la información suministrada
por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención que
son también Partes en el Protocolo de Kyoto**
(Tema 9 del programa)

**A. Recopilación y síntesis de la información incluida en las cuartas comunicaciones
nacionales presentadas de conformidad con el artículo 7, párrafo 2,
del Protocolo de Kyoto**
(Tema 9 a) del programa)

1. Deliberaciones

89. El OSE examinó este subtema en sus sesiones cuarta y quinta, el 5 y el 11 de diciembre, respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2007/INF.7.

90. En su cuarta sesión, el OSE acordó examinar este subtema en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Gera y el Sr. Hongwei Yang. En la quinta sesión, el Sr. Hongwei Yang informó sobre las consultas celebradas en el grupo de contacto.

91. En su quinta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁴⁴ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

92. El OSE tomó nota de la recopilación y síntesis de la información suplementaria incluida en las cuartas comunicaciones nacionales presentadas de conformidad con el artículo 7, párrafo 2, del Protocolo de Kyoto⁴⁵.

93. El OSE observó que algunas de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I) que eran también Partes en el Protocolo de Kyoto no habían suministrado toda la información con arreglo al párrafo 2 del artículo 7 referida, entre otras cosas, a las preocupaciones de los países Partes en desarrollo, y pidió a las Partes del anexo I que eran también Partes en el Protocolo de Kyoto que presentaran esa información en sus próximas comunicaciones nacionales.

94. El OSE decidió recomendar un proyecto de decisión⁴⁶ a este respecto para su aprobación por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su tercer período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/SBI/2007/L.25/Add.1).

⁴⁴ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2007/L.25.

⁴⁵ FCCC/SBI/2007/INF.7.

⁴⁶ El texto aprobado figura en el documento FCCC/KP/CMP/2007/9/Add.1, decisión 8/CMP.3.

**B. Examen de los informes iniciales y de la información suplementaria incluida en
las cuartas comunicaciones nacionales presentadas de conformidad
con el artículo 7, párrafo 2, del Protocolo de Kyoto**
(Tema 9 *b*) del programa)

1. Deliberaciones

95. El OSE examinó este subtema en sus sesiones cuarta y quinta, el 5 y el 11 de diciembre, respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2007/INF.10.

96. En su cuarta sesión, el OSE acordó examinar este subtema en consultas oficiosas dirigidas por la Sra. Anke Herold (Comunidad Europea) y el Sr. Nagmeldin Elhassan (Sudán). En la quinta sesión, el Sr. Elhassan informó sobre esas consultas.

97. En su quinta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁴⁷ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

98. El OSE acogió con satisfacción el informe sobre las actividades relativas al examen de los informes iniciales presentados de conformidad con la decisión 13/CMP.1⁴⁸.

99. El OSE tomó nota de los loables esfuerzos desplegados por las Partes y los expertos, con el apoyo de la secretaría, gracias a los cuales había sido posible realizar 36 exámenes de informes iniciales en 2007 junto con los exámenes de los inventarios de gases de efecto invernadero de 2006, presentados de conformidad con la Convención, y publicar los informes correspondientes en los plazos establecidos. Sin embargo, observó que era preciso reforzar más el proceso de examen, en particular mediante la participación de un mayor número de expertos bien capacitados y un mayor apoyo de la secretaría, para seguir con los procedimientos de examen establecidos en las "Directrices para el examen previsto en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto".

100. El OSE destacó la importancia del programa de formación previsto en el Protocolo de Kyoto. El OSE pidió a la secretaría que actualizara y complementara dicho programa, en particular en lo relativo al examen de las actividades con arreglo a los párrafos 3 y 4 del artículo 3, el examen de los registros nacionales y el examen de la información sobre las cantidades atribuidas, en particular los cuadros del formulario electrónico estándar. El OSE alentó a las Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo a proporcionar la financiación necesaria para esas actividades.

101. El OSE observó también la necesidad de aplicar coherentemente las orientaciones técnicas sobre los ajustes en los exámenes de los inventarios de conformidad con el Protocolo de Kyoto. El OSE pidió a los examinadores principales que estudiaran ese asunto en su próxima reunión.

102. El OSE señaló que, con arreglo a la decisión 22/CMP.1, las Partes incluidas en el anexo I de la Convención podían empezar a presentar información con carácter voluntario, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 7, junto con el inventario previsto en la Convención, a

⁴⁷ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2007/L.22.

⁴⁸ FCCC/SBI/2007/INF.10.

partir del año siguiente a la presentación del informe inicial y que esta información se examinaría de conformidad con las "Directrices para el examen previsto en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto".

103. El OSE observó con preocupación la considerable carga de trabajo que representarían en 2008 los exámenes de las comunicaciones nacionales, los exámenes aplazados de los inventarios presentados en 2007 y los exámenes de los inventarios correspondientes a 2008, incluido el examen anual de la información suplementaria suministrada voluntariamente, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 7. Ese volumen de trabajo ejercería una presión considerable sobre las Partes, los expertos y la secretaría y exigiría una cantidad notable de recursos.

104. El OSE observó además que, de conformidad con las conclusiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su segundo período de sesiones⁴⁹, era necesario cierto grado de flexibilidad en relación con los plazos de las actividades de examen de los inventarios presentados en 2007 y que el examen de éstos debería realizarse junto con el de los inventarios que se presentaran en 2008, concentrándose en los más recientes. El OSE pidió a los examinadores principales que analizaran este asunto en su próxima reunión y formularan recomendaciones sobre cómo aplicar esa flexibilidad.

105. Asimismo, el OSE tomó nota de algunos asuntos concretos relativos a los equipos de expertos que realizaban los exámenes de los inventarios presentados con arreglo al Protocolo de Kyoto, como los plazos establecidos en el artículo 8, la cantidad de información que había que examinar, la corrección de los problemas que se detectaran durante los exámenes y el cálculo de los ajustes necesarios durante los exámenes. El OSE reconoció que era necesario que estos asuntos se siguieran evaluando en el futuro, a fin de encontrar formas de gestionarlos, y reiteró la necesidad de seguir analizando la eficacia del proceso de examen previsto en el artículo 8 en la aplicación de las decisiones 12/CP.9 y 22/CMP.1.

X. Fondo de Adaptación (Tema 10 del programa)

1. Deliberaciones

106. El OSE examinó este tema en sus sesiones tercera y quinta, el 4 y el 11 de diciembre, respectivamente. Hicieron declaraciones representantes de 21 Partes, uno de los cuales habló en nombre de la AOSIS, uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros⁵⁰, uno en nombre de los PMA, uno en nombre del Grupo de Integridad Ambiental y uno en nombre del Grupo de los 77 y China.

107. En su tercera sesión, el OSE acordó examinar este tema en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Ositadinma Anaedu (Nigeria) y el Sr. Jukka Uosukainen (Finlandia). En la quinta sesión, el Sr. Anaedu informó sobre las consultas celebradas en el grupo de contacto.

⁴⁹ Véase el documento FCCC/KP/CMP/2006/10, párr. 102.

⁵⁰ Posición apoyada por Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Ucrania.

108. En la tercera sesión, el Presidente invitó a los copresidentes a informar al OSE sobre los resultados de las consultas celebradas antes del período de sesiones sobre el Fondo de Adaptación celebradas en Bali (Indonesia), el 29 y 30 de noviembre.

109. En su quinta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁵¹ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

110. El OSE decidió recomendar un proyecto de decisión⁵² para su adopción por la CP/RP en su tercer período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/SBI/2007/L.30).

XI. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto

(Tema 11 del programa)

A. Fomento de la capacidad en los países en desarrollo

(Tema 11 *a*) del programa)

Deliberaciones

111. El OSE examinó este subtema en sus sesiones cuarta y quinta, el 5 y el 11 de diciembre, respectivamente. Para ello dispuso de los documentos FCCC/SBI/2007/25 y FCCC/SBI/2007/MISC.8 y Add.1. Hicieron declaraciones los representantes de cinco Partes, uno de los cuales habló en nombre del Grupo de los 77 y China, y uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

112. En su cuarta sesión, el OSE acordó examinar este subtema en un grupo de contacto copresidido por el Sr. D'Auvergne y el Sr. Hojesky. En la quinta sesión, el Sr. Hojesky informó sobre las consultas celebradas en el grupo de contacto.

113. En vista de que las Partes no llegaron a un acuerdo sobre la forma de abordar el examen de esta cuestión, y de conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento que se aplica, el OSE convino en aplazar el examen del tema hasta su 28º período de sesiones⁵³.

B. Fomento de la capacidad en los países con economías en transición

(Tema 11 *b*) del programa)

1. Deliberaciones

114. El OSE examinó este subtema en sus sesiones cuarta y quinta, el 5 y el 11 de diciembre, respectivamente. Para ello dispuso de los documentos FCCC/CP/2007/3 y Corr.1, FCCC/SBI/2007/18 y FCCC/SBI/2007/MISC.9. Hizo uso de la palabra el representante de una Parte, que habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros⁵⁴.

⁵¹ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2007/L.30.

⁵² El texto aprobado figura en el documento FCCC/KP/CMP/2007/9/Add.1, decisión 1/CMP.3.

⁵³ Posteriormente el Presidente de la CRP celebró consultas que resultaron en la aprobación de las conclusiones del capítulo XII del documento FCCC/KP/CMP/2007/9

⁵⁴ Posición apoyada por Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Ucrania.

115. En su cuarta sesión, el OSE acordó examinar este subtema en consultas oficiosas dirigidas por el Sr. Trusca y el Sr. Hojesky. En la quinta sesión, el Sr. Hojesky informó sobre esas consultas.

116. En su quinta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁵⁵ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

117. El OSE reiteró la importancia del fomento de la capacidad para los países con economías en transición como elemento fundamental de la aplicación del Protocolo de Kyoto.

118. El OSE acogió con satisfacción y examinó el informe⁵⁶ de la secretaria sobre la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países con economías en transición y la información proporcionada por las Partes y las organizaciones intergubernamentales⁵⁷.

119. El OSE también acogió con satisfacción los importantes avances hechos en el fomento de la capacidad por las Partes y varias organizaciones en los países con economías en transición.

120. El OSE observó que seguía siendo adecuado el alcance de las necesidades enumeradas en el marco para el fomento de la capacidad en los países con economías en transición⁵⁸ que eran válidas para la aplicación del Protocolo de Kyoto⁵⁹, y que tenía particular interés para los países con economías en transición, el mejoramiento de las actividades de presentación de información y las metodologías para estimar los efectos de las políticas y medidas y la capacidad para cumplir los requisitos para participar en las actividades de aplicación conjunta y de comercio de los derechos de emisión. Además, el OSE observó que el mejoramiento de la capacidad de los participantes en las negociaciones sobre el cambio climático y las actividades para seguir aumentando la capacidad de otros actores clave a nivel de los países (por ejemplo los responsables de las decisiones y los funcionarios estatales, la comunidad científica, los medios de comunicación y los educadores) podían servir para seguir fortaleciendo la capacidad en esos países.

121. El OSE observó además que la Partes con economías en transición todavía necesitaban apoyo, y alentó a las entidades que estuvieran en condiciones de hacerlo a seguir apoyando las actividades de fomento de la capacidad en esos países, de conformidad con las decisiones 3/CP.7 y 30/CMP.1, y a seguir mejorando el acceso a la información sobre las oportunidades de apoyo financiero y técnico para el fomento de la capacidad. Entre esas entidades figurarían las Partes, en particular las Partes incluidas en el anexo II de la Convención (Partes del anexo II), los organismos multilaterales y bilaterales y otras organizaciones internacionales.

122. El OSE decidió examinar la situación de la aplicación de las decisiones 3/CP.7 y 30/CMP.1 en su 36º período de sesiones, utilizando la información mencionada en el

⁵⁵ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2007/L.28.

⁵⁶ FCCC/SBI/2007/18.

⁵⁷ FCCC/SBI/2007/MISC.9 y FCCC/CP/2007/3 y Corr.1

⁵⁸ Decisión 3/CP.7.

⁵⁹ Decisión 30/CMP.1.

párrafo 118, la información facilitada por las Partes con economías en transición y las Partes del anexo II en sus comunicaciones nacionales; y la información facilitada por los organismos multilaterales y bilaterales y otras organizaciones internacionales.

123. El OSE invitó a las Partes y a las organizaciones competentes mencionadas en el párrafo 122 a presentar a la secretaría, a más tardar en febrero de 2012, información sobre la forma en que habían llevado a cabo las actividades de fomento de la capacidad en los países con economías en transición para su examen por el OSE en su 36º período de sesiones.

124. El OSE pidió a la secretaría que preparara un informe de recopilación y síntesis sobre la información comunicada por las Partes y las organizaciones competentes mencionadas en el párrafo 123 y que presentara ese informe para su examen por el OSE en su 36º período de sesiones.

125. El OSE convino en que el informe de síntesis mencionado en el párrafo 124 debía presentarse conjuntamente con un informe sobre el fomento de la capacidad con arreglo a la Convención mencionado en el párrafo 88⁶⁰.

XII. Cuestiones relacionadas con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto (Tema 12 del programa)

126. El OSE examinó este tema en sus sesiones cuarta y quinta, el 5 y el 11 de diciembre, respectivamente. Hicieron declaraciones los representantes de cuatro Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros⁶¹.

127. En la cuarta sesión, el Presidente anunció que consultaría a las Partes interesadas y que informaría sobre los resultados de esas consultas al OSE en su sesión plenaria de clausura. En la quinta sesión, el Presidente informó de que las Partes no habían podido llegar a un acuerdo sobre la forma de examinar esta cuestión y que, de conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento que se aplica, el OSE había convenido en aplazar el examen del tema hasta su 28º período de sesiones.

XIII. Informe del administrador del diario internacional de las transacciones de conformidad con el Protocolo de Kyoto (Tema 13 del programa)

1. Deliberaciones

128. El OSE examinó este tema en sus sesiones cuarta y quinta, el 5 y el 11 de diciembre, respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/KP/CMP/2007/5. Hicieron declaraciones los

⁶⁰ Conclusiones aprobadas en relación con el tema 8 *b*) del programa.

⁶¹ Posición apoyada por Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Ucrania.

representantes de cuatro Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros⁶².

129. En su cuarta sesión, el OSE acordó examinar este tema en consultas officiosas dirigidas por la Sra. Zheng Shuang (China). En la quinta sesión, la Sra. Zheng Shuang informó sobre esas consultas.

130. En su quinta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁶³ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

131. El OSE acogió complacido el informe anual del administrador del diario internacional de las transacciones (DIT) correspondiente a 2007⁶⁴. El OSE celebró que se hubiera puesto en marcha el DIT con los primeros registros creados en virtud del Protocolo de Kyoto, incluido el del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL). El OSE tomó nota del trabajo realizado por la secretaría con las Partes en la Convención que eran también Partes en el Protocolo de Kyoto con compromisos consignados en el anexo B del Protocolo (Partes del anexo B) para conectar sus registros nacionales al DIT.

132. El OSE elogió a los Gobiernos del Japón, Nueva Zelanda y Suiza por haber puesto en marcha sus registros nacionales en conexión con el DIT, y celebró la expedición de las primeras reducciones certificadas de las emisiones (RCE), en relación con actividades de proyectos del MDL, a participantes en proyectos que tenían cuentas en un registro nacional.

133. El OSE instó a las demás Partes del anexo B a poner en marcha sus registros nacionales en conexión con el DIT lo antes posible durante 2008, con el fin de permitir la expedición de las RCE restantes y de facilitar el pleno aprovechamiento del comercio de los derechos de emisión, una vez que las Partes del anexo B hubieran cumplido los requisitos para participar en los mecanismos establecidos en virtud del Protocolo de Kyoto.

134. El OSE observó que la secretaría había puesto en práctica los procedimientos operacionales comunes relativos a la presentación de informes sobre las evaluaciones independientes y la conciliación de datos, y que empezaría a aplicar los relativos a la gestión del cambio y las entregas a principios de 2008.

135. El OSE pidió a la secretaría que en sus informes anuales incluyera información acerca de los resultados de los servicios prestados por el DIT, así como sobre las actividades previstas y la plantilla para el año siguiente, en aras de la transparencia en las actividades del administrador del DIT durante la fase operativa del diario.

136. El OSE pidió a la secretaría que siguiera colaborando con los administradores de los sistemas de registro para facilitar la entrega en formato electrónico, por los registros nacionales, de la información sobre las unidades del Protocolo de Kyoto que debían presentar las Partes del

⁶² Posición apoyada por Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Ucrania.

⁶³ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2007/L.21.

⁶⁴ FCCC/KP/CMP/2007/5.

anexo B de conformidad con las decisiones 11/CP.4, 14/CMP.1 y 15/CMP.1 a más tardar el 15 de abril de cada año.

137. El OSE pidió a la secretaría que facilitara el ejercicio interactivo a que se hacía referencia en la decisión 12/CMP.1 durante el 28º período de sesiones de los órganos subsidiarios.

138. El OSE pidió a la secretaría que presentase un desglose de los gastos de desarrollo y funcionamiento del DIT, junto con propuestas concretas para optimizar la estructura de costos.

139. El OSE reiteró la importancia de asegurar que la secretaría dispusiera de recursos suficientes para la puesta en marcha y el funcionamiento del DIT y para la realización de actividades conexas, e instó a las Partes del anexo B que no hubieran abonado las tasas del DIT para 2007 y 2008 a que lo hicieran lo antes posible a fin de garantizar la continuidad de la labor del diario.

XIV. Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento (Tema 14 del programa)

140. El OSE examinó este tema en sus sesiones cuarta y quinta, el 5 y el 11 de diciembre, respectivamente. Hicieron declaraciones los representantes de tres Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

141. En la cuarta sesión, el Presidente anunció que consultaría a las Partes interesadas y que informaría sobre los resultados de esas consultas al OSE en su sesión plenaria de clausura. En la quinta sesión, el Presidente informó de que se había convenido en seguir tratando de esta cuestión en el 28º período de sesiones del OSE, de conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento que se aplica.

XV. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales (Tema 15 del programa)

A. Ejecución del presupuesto para el bienio 2006-2007 (Tema 15 *a*) del programa)

1. Deliberaciones

142. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y quinta, el 4 y el 11 de diciembre, respectivamente. Para ello dispuso de los documentos FCCC/SBI/2007/19 y FCCC/SBI/2007/INF.11.

143. En su quinta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁶⁵ propuestas por el Presidente.

⁶⁵ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2007/L.23, párrs. 1 y 3.

2. Conclusiones

144. El OSE tomó nota de la información relativa a los ingresos y la ejecución del presupuesto al 30 de junio de 2007⁶⁶ y del estado de las contribuciones al 15 de noviembre de 2007⁶⁷.

145. El OSE decidió recomendar sendos proyectos de decisión ⁶⁸ ⁶⁹ sobre cuestiones administrativas, financieras e institucionales para su aprobación por la Conferencia de las Partes en su 13º período de sesiones (véase el texto de la decisión en FCCC/SBI/2007/L.23/Add.1) y por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su tercer período de sesiones (véase el texto de la decisión en FCCC/SBI/2007/L.23/Add.2).

B. Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría (Tema 15 b) del programa)

1. Deliberaciones

146. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y quinta, el 4 y el 11 de diciembre, respectivamente.

147. En su quinta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁷⁰ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

148. El OSE tomó nota del examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría que figuraba en varios documentos, en particular en el documento FCCC/SBI/2007/19. El OSE convino en examinar de nuevo esta cuestión en su 29º período de sesiones, de conformidad con la decisión⁷¹ que adoptó en su 21º período de sesiones de seguir estudiando esta cuestión todos los años.

149. El OSE decidió recomendar un proyecto de decisión⁷² sobre cuestiones administrativas, financieras e institucionales para su aprobación por la CP en su 13º período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/SBI/2007/L.23/Add.1).

⁶⁶ FCCC/SBI/2007/19.

⁶⁷ FCCC/SBI/2007/INF.11.

⁶⁸ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2007/6/Add.1, decisión 12/CP.13.

⁶⁹ El texto aprobado figura en el documento FCCC/KP/CMP/2007/9/Add.1, decisión 10/CMP.3.

⁷⁰ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2007/L.23, párrs. 2 y 3.

⁷¹ FCCC/SBI/2004/19, párr. 105.

⁷² El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2007/6/Add.1, decisión 12/CP.13.

**C. Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones
en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto**
(Tema 15 c) del programa)

1. Deliberaciones

150. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y quinta, el 4 y el 11 de diciembre, respectivamente. Para ello dispuso de los documentos FCCC/SBI/2007/MISC.4 y Add.1 a 3, FCCC/KP/CMP/2007/2, FCCC/KP/CMP/2007/3 (Partes I y II), FCCC/KP/CMP/2007/4 (Partes I y II), FCCC/KP/CMP/2007/6, FCCC/TP/2007/2, FCCC/SBI/2006/20 y FCCC/SBI/2006/21. Hizo uso de la palabra el representante de una Parte, que habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

151. En su tercera sesión, el OSE acordó examinar este subtema en un grupo de contacto presidido por el Sr. Paul Watkinson (Francia). En la quinta sesión, el Sr. Watkinson informó sobre las consultas celebradas en el grupo de contacto.

152. En su quinta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁷³ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

153. El OSE tomó nota del informe del Secretario Ejecutivo sobre las medidas adoptadas de conformidad con la decisión 9/CMP.2 y convino en recomendar un proyecto de conclusiones⁷⁴ a la CP/RP en su tercer período de sesiones (véase el texto de las conclusiones en FCCC/SBI/2007/L.20).

XVI. Desarrollo y transferencia de tecnologías
(Tema 16 del programa)

154. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y quinta, el 4 y el 11 de diciembre, respectivamente. Hicieron declaraciones representantes de 19 Partes, uno de los cuales habló en nombre del Grupo de los 77 y China, y uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

155. En su tercera sesión, el OSE acordó examinar este tema en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Gwage y el Sr. Uosukainen. En la quinta sesión, el Sr. Uosukainen informó sobre las consultas celebradas en el grupo de contacto.

156. En vista de que las Partes no pudieron llegar a un acuerdo sobre la forma de abordar el examen de esta cuestión, y de conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento que se aplica, el OSE convino en aplazar el examen del tema hasta su 28º período de sesiones⁷⁵.

XVII. Otros asuntos
(Tema 17 del programa)

157. El OSE examinó este tema en su cuarta sesión, el 5 de diciembre. En la cuarta sesión, un representante de la Argentina formuló una declaración sobre las Islas Malvinas (Falkland), cuyo texto

⁷³ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2007/L.20.

⁷⁴ El texto aprobado figura en las conclusiones del capítulo XVII del documento FCCC/CP/2007/6/Add.1.

⁷⁵ Posteriormente, el Presidente de la CP celebró consultas que resultaron en la aprobación de la decisión 4/CP.13, que figura en el documento FCCC/CP/2007/6/Add.1.

íntegro figura en el documento FCCC/SBI/2007/MISC.14-FCCC/SBSTA/2007/MISC.30. Hicieron declaraciones representantes de tres Partes.

XVIII. Informe del período de sesiones (Tema 18 del programa)

158. En su quinta sesión, el 11 de diciembre, el OSE examinó y aprobó el proyecto de informe sobre su 27º período de sesiones (FCCC/SBI/2007/L.19). En la misma sesión, a propuesta del Presidente, el OSE autorizó a la Relatora a ultimar el informe del período de sesiones con la asistencia de la secretaría y bajo la dirección del Presidente.

XIX. Clausura del período de sesiones

159. En la quinta sesión, el 11 de diciembre, el representante del Secretario Ejecutivo expuso ante el OSE una evaluación preliminar de las consecuencias que tendrían para los recursos las conclusiones aprobadas. De esa manera se atendía a lo dispuesto en la decisión 16/CP.9, párrafo 20, en la que se pedía al Secretario Ejecutivo que comunicara a las Partes una indicación de las consecuencias administrativas y presupuestarias de las decisiones adoptadas que quizás no pudieran sufragarse con los recursos disponibles en el presupuesto básico.

160. En el marco del tema 9 b) del programa, "Examen de los informes iniciales y de la información suplementaria incluida en las cuartas comunicaciones nacionales presentadas de conformidad con el artículo 7, párrafo 2, del Protocolo de Kyoto", el OSE pidió a la secretaría que actualizara y complementara el programa de capacitación, en particular en relación con el examen de las actividades realizadas de conformidad con el artículo 3, párrafos 3 y 4, el examen de los registros nacionales y el examen de la información sobre las cantidades asignadas, en particular en los cuadros del formulario electrónico estándar, con un costo estimado de alrededor de 325.000 dólares de los EE.UU. El representante del Secretario Ejecutivo alentó a las Partes interesadas a estudiar la posibilidad de hacer contribuciones voluntarias para esas actividades.

161. El representante del Secretario Ejecutivo indicó que la secretaría seguiría analizando las conclusiones para determinar la cantidad exacta de los recursos adicionales necesarios. También recordó a los delegados que el OSE, en su 26º período de sesiones, había recomendado un proyecto de decisión a la CP en su 13º período de sesiones y a la CP/RP en su tercer período de sesiones⁷⁶, acerca del presupuesto por programa de la secretaría y el programa de trabajo para 2008-2009, que ascendía a 54.031.584 dólares de los EE.UU., y había tomado nota de las necesidades de recursos del Fondo Fiduciario para actividades suplementarias (19.930.187 dólares) y el Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención (5.650.000 dólares). Las actividades adicionales solicitadas por las Partes durante el período de sesiones deberían poderse sufragar con cargo a esos recursos.

162. En la misma sesión, el Presidente agradeció sus aportaciones a los presidentes de los grupos de contacto y a los organizadores de las consultas oficiosas. También dio las gracias a la secretaría por su apoyo.

⁷⁶ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2007/6/Add.1, decisión 13/CP.13, y en el documento FCCC/KP/CMP/2007/9/Add.1, decisión 11/CMP.3.

Anexo

**Documentos del Órgano Subsidiario de Ejecución en su
27º período de sesiones**

Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/SBI/2007/16	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/SBI/2007/17	Informe sobre el taller para los pequeños Estados insulares en desarrollo sobre el artículo 6 de la Convención. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2007/18	Informe de síntesis sobre la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países con economías en transición. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2007/19	Ejecución del presupuesto para el bienio 2006-2007, al 30 de junio de 2007. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2007/20	Informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención acerca de resultados de su examen de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Nota de la Presidencia del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.
FCCC/SBI/2007/21	Evaluación de los fondos necesarios para ayudar a los países en desarrollo a cumplir sus compromisos en relación con el ciclo de reposición de fondos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2007/22	Examen de la aplicación del programa de trabajo de Nueva Delhi sobre el artículo 6 de la Convención. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2007/23	Síntesis de la información disponible en relación con los efectos de las medidas de respuesta de conformidad con el párrafo 20 de la decisión 1/CP.10. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2007/24	Síntesis de la información disponible en relación con los efectos adversos del cambio climático de conformidad con la decisión 1/CP.10, párrafo 14. Nota de la secretaría

- FCCC/SBI/2007/25 Informe de síntesis sobre la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo. Nota de la secretaría
- FCCC/SBI/2007/26 Cuestiones relacionadas con la red de intercambio de información sobre el cambio climático (CC:iNet): evaluación, síntesis de las opiniones de las Partes y medidas futuras. Nota de la secretaría
- FCCC/SBI/2007/27 Integración de la información de los programas nacionales de adaptación en las comunicaciones nacionales segunda y siguientes. Nota de la Presidencia del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.
- FCCC/SBI/2007/28 Informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Nota de la secretaría
- FCCC/SBI/2007/29 Posibles elementos de un programa de trabajo que suceda al programa de trabajo de Nueva Delhi sobre el artículo 6 de la Convención. Nota de la secretaría
- FCCC/SBI/2007/30 Datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero para el período 1990-2005. Nota de la secretaría
- FCCC/SBI/2007/31 Informe sobre la 12ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados. Nota de la secretaría
- FCCC/SBI/2007/32 Informe sobre la reunión de evaluación del Grupo de Expertos para los países menos adelantados sobre los avances hechos por las Partes en la preparación y aplicación de los programas nacionales de adaptación. Nota de la secretaría
- FCCC/SBI/2007/33 Informe sobre el taller de expertos acerca de la vigilancia y la evaluación del fomento de la capacidad en los países en desarrollo. Nota de la secretaría
- FCCC/SBI/2007/INF.6 Compilation and synthesis of fourth national communications. Executive summary. Note by the secretariat

- FCCC/SBI/2007/INF.6/Add.1 Compilation and synthesis of fourth national communications. Note by the secretariat. Addendum. Policies, measures, past and projected future greenhouse gas emission trends of Parties included in Annex I to the Convention
- FCCC/SBI/2007/INF.6/Add.2 Compilation and synthesis of fourth national communications. Note by the secretariat. Addendum. Financial resources, technology transfer, vulnerability, adaptation and other issues relating to the implementation of the Convention by Parties included in Annex I to the Convention
- FCCC/SBI/2007/INF.7 Compilation and synthesis of supplementary information incorporated in fourth national communications submitted in accordance with Article 7, paragraph 2, of the Kyoto Protocol. Note by the secretariat
- FCCC/SBI/2007/INF.8 Status of submissions and review of fourth national communications. Note by the secretariat
- FCCC/SBI/2007/INF.9 Information on financial support provided by the Global Environment Facility for the preparation of initial and subsequent national communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Note by the secretariat
- FCCC/SBI/2007/INF.10 Status of submissions and review of initial reports submitted in accordance with decision 13/CMP.1. Note by the secretariat
- FCCC/SBI/2007/INF.11 Status of contributions as at 15 November 2007. Note by the secretariat
- FCCC/SBI/2007/MISC.7 y Add.1 y 2 Views on the mandate and terms of reference of the Consultative Group of Experts on National Communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Submissions from Parties
- FCCC/SBI/2007/MISC.8 y Add.1 Information on activities to implement the framework for capacity-building under decision 2/CP.7. Submissions from Parties and relevant organizations
- FCCC/SBI/2007/MISC.9 Information relating to the comprehensive review of the implementation of the framework for capacity-building in countries with economies in transition. Submissions from Parties and relevant organizations

FCCC/SBI/2007/MISC.10	Views on possible elements of a work programme to succeed the New Delhi work programme on Article 6 of the Convention. Submissions from Parties
FCCC/SBI/2007/MISC.11 y Add.1	Views and recommendations on the funding available in the climate change focal area. Submissions from Parties
FCCC/SBI/2007/MISC.12	Views on issues relating to the work of the information network clearing house (CC:iNet). Submissions from Parties
FCCC/SBI/2007/MISC.13 y Add.1	Views from Parties on their current experiences with the Global Environment Facility and its implementing agencies in relation to the provision of financial support for the preparation of national communications. Submissions from Parties
FCCC/SBI/2007/MISC.14- FCCC/SBSTA/2007/MISC.30	Other matters. Submission from Argentina
FCCC/SBI/2007/L.19	Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 27º período de sesiones
FCCC/SBI/2007/L.20	Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2007/L.21	Informe del administrador del diario internacional de las transacciones de conformidad con el Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2007/L.22	Examen de los informes iniciales y de la información suplementaria incluida en las cuartas comunicaciones nacionales presentadas de conformidad con el artículo 7, párrafo 2, del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2007/L.23	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2007/L.23/Add.1	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución

FCCC/SBI/2007/L.23/Add.2	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2007/L.24	Asuntos relacionados con los países menos adelantados. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2007/L.24/Add.1	Asuntos relacionados con los países menos adelantados. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2007/L.25	Recopilación y síntesis de la información suplementaria incluida en las cuartas comunicaciones nacionales presentadas de conformidad con el artículo 7, párrafo 2, del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2007/L.25/Add.1	Recopilación y síntesis de la información suplementaria incluida en las cuartas comunicaciones nacionales presentadas de conformidad con el artículo 7, párrafo 2, del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2007/L.26	Recopilación y síntesis de las cuartas comunicaciones nacionales. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2007/L.26/Add.1	Recopilación y síntesis de las cuartas comunicaciones nacionales. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2007/L.27	Fomento de la capacidad en los países con economías en transición. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2007/L.28	Fomento de la capacidad en los países con economías en transición. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2007/L.29	Artículo 6 de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

FCCC/SBI/2007/L.29/Add.1	Artículo 6 de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2007/L.30	Fondo de Adaptación. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2007/L.31	Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2007/L.32	Apoyo financiero y técnico. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2007/L.33	Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2007/L.34	Cuarto examen del mecanismo financiero. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2007/L.34/Add.1	Cuarto examen del mecanismo financiero. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2007/L.35	Orientación adicional al Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2007/CRP.1	Additional guidance to the Global Environment Facility related to national communications from non-Annex I Parties. Draft decision proposed by the Group of 77 and China
FCCC/SBI/2007/CRP.2	Terms of reference of the Consultative Group of Experts on National Communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Text submitted to the co-chairs on 8 December 2007 by the United States of America
FCCC/SBI/2007/CRP.3	Draft decision proposed by the Group of 77 and China

Otros documentos disponibles en el período de sesiones

FCCC/CP/2007/3 y Corr.1	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2007/2	Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto; aplicación de la decisión 9/CMP.2. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2007/3 (Partes I y II)	Informe anual de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2007/4 (Partes I y II)	Informe anual del Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2007/5	Informe anual del diario internacional de las transacciones de conformidad con el Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2007/6	Informe anual del Comité de Cumplimiento a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
FCCC/SBI/2007/2	Informe del taller regional para África sobre la adaptación. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2007/11	Informe de las reuniones de expertos sobre la adaptación para los pequeños países insulares en desarrollo. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2007/13	Informe del taller regional para Asia sobre la adaptación. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2007/14	Síntesis de los resultados de los talleres regionales y de la reunión de expertos sobre la adaptación llevados a cabo en virtud de la decisión 1/CP.10. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2007/4	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 26º período de sesiones, celebrado en Bonn del 7 al 18 de mayo de 2007

FCCC/SBI/2007/MISC.4 y Add.1-3	Views on privileges and immunities for individuals serving on constituted bodies established under the Kyoto Protocol. Submissions from Parties
FCCC/SBI/2006/13	Informe de la reunión de expertos sobre las medidas de respuesta. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2006/18	Informe de la reunión de expertos sobre diversificación económica. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2006/19	Informe del taller regional para América Latina sobre la adaptación. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2006/20	Consultas de la secretaría con el Secretario General de las Naciones Unidas sobre las prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2006/21	Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2004/19 y Corr.1	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 21º período de sesiones, celebrado en Buenos Aires del 6 al 14 de diciembre de 2004
FCCC/SB/2007/INF.2	Relationship of various provisions of the Mauritius Strategy to the work of the Convention and its Kyoto Protocol. Note by the secretariat
FCCC/TP/2007/2	Privileges and immunities for individuals serving on bodies established by these organizations: Review of the legal regime and practice of organizations in the United Nations system. Technical paper
FCCC/TP/2007/4 y Corr.1	Review of the experience of international funds, multilateral financial institutions and other sources of funding relevant to the current and future investment and financial needs of developing countries. Technical paper
